



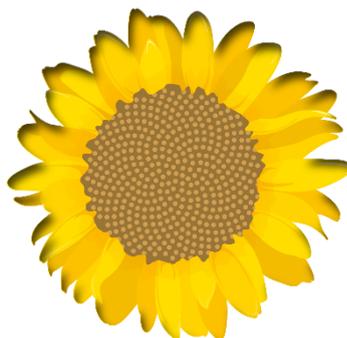
UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CEA Centro de
Evaluación Académica

Universidad de Costa Rica
Vicerrectoría de Docencia
Centro de Evaluación Académica

Informe de Labores 2024

MSc. Nancy Mariela Fajardo Juárez
Jefa, junio-diciembre 2024



Diciembre, 2024





CEA





CEA





Contenido

Introducción.....	5
1. Balance General 2024	6
2. Logros 2024 y desafíos 2025: jefatura, unidades y área del CEA	7
2.1 Jefatura del Centro de Evaluación Académica:.....	7
2.2 Consejo Académico del Centro de Evaluación Académica.....	12
2.3 Consejo Técnico del Centro de Evaluación Académica	12
2.4 Participación en Comisiones Internas y Externas	13
2.5 Conectando con el CEA.....	15
3. Proyecciones futuras para el período 2025-2028	17
3.1 Jefatura.....	17
3.2 Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica (ADCEA).....	19
3.3 Unidad de Evaluación Docente (UED)	23
3.4 Unidad de Cargas Académicas (UCA).....	25
3.5 Unidad de Régimen Académico (URA).....	26
3.6 Unidad de Sistemas (US)	29
3.7 Unidad de Asuntos Administrativos (UAA).....	36
4. Avances en el Plan Estratégico CEA 2021-2025.....	38
ANEXO 1 Informe del Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica.....	39
ANEXO 2 Informe de la Unidad de Evaluación Docente	39
ANEXO 3 Informe de la Unidad de Cargas Académicas	39
ANEXO 4 Informe de la Unidad de Régimen Académico	39
ANEXO 5 Informe de la Unidad de Sistemas.....	39
ANEXO 6 Informe de la Unidad de Asuntos Administrativos	39
ANEXO 7 Informe de la Comisión de Salud Ocupacional	39
ANEXO 8 Informe de la Comisión de Comunicación.....	39
ANEXO 8 Informe de la Comisión Conectando con el CEA.....	39

Introducción

El Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Universidad de Costa Rica, adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, es una unidad administrativa – académica dedicada a promover la excelencia y el mejoramiento continuo del currículum universitario mediante la evaluación y la investigación. Este informe tiene como propósito presentar de manera detallada las actividades, logros y retos del CEA asumidos durante el período comprendido entre **junio y diciembre de 2024**, por parte de la Jefatura (período en que asume) y, de **enero a diciembre de 2024**, por parte de las unidades que conforman el CEA.

El documento recopila las principales acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y las áreas de oportunidad identificadas, ofreciendo una visión integral de la gestión realizada. Además, se estructura en secciones que abarcan:

1. **Balance general 2024.**
2. **Logros 2024 y desafíos 2025: jefatura, unidades y área del CEA.**
3. **Proyecciones futuras para el período 2025-2028.**

A este documento se adjuntan los informes detallados de cada una de las unidades y área que conforman el CEA: Unidad de Asuntos Administrativos (UAA), Unidad de Cargas Académicas (UCA), Unidad de Evaluación Docente (UED), Unidad de Régimen Académico (URA), Unidad de Sistemas (US) y Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica (ADCEA), cada uno con sus respectivos anexos.

Este informe responde al compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas, ofreciendo una base para evaluar los avances y orientar futuras acciones en beneficio de la comunidad universitaria. El contenido se enmarca en los lineamientos establecidos por el panorama general de planificación universitaria, incluyendo el PLANES 2021-2025, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y el Plan Estratégico del CEA 2021-2025.

Los resultados alcanzados y plasmados en este informe han sido gracias al compromiso, responsabilidad y constancia del personal del CEA, por lo que se extiende el agradecimiento.

MSc. Nancy Mariela Fajardo Juárez



1. Balance General 2024

El año 2024 fue desafiante para el Centro de Evaluación Académica, principalmente, por los cambios en la jefatura¹ y la implementación de nueva normativa que atañe directamente a su quehacer, como, por ejemplo:

- (1) El Régimen Salarial Docente – en el marco de la implementación de la Ley Marco de Empleo Público (N°10159);
- (2) la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12928-2024, que cambia la dinámica de la *Gestión de las cargas académicas y presupuesto docente en las unidades académicas*;
- (3) la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12984-2024, que establece los nuevos *Lineamientos y guía para los procesos curriculares de la Universidad de Costa Rica*;
- (4) la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-1321-2024 sobre los nuevos *Lineamientos para los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, acreditación y reacreditación de carreras de grado de la Universidad de Costa Rica*, donde se configura (entre otros aspectos) la evaluabilidad de carreras como un proceso obligatorio en la Universidad;
- (5) la Circular VD-32-2024, que establece nuevas dinámicas en el proceso de *Evaluación del desempeño docente por percepción estudiantil*;
- (6) la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD12784-2023 sobre los *Lineamientos académicos y administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizaje* y;
- (7) la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13005-2024 que dispone el nuevo *Perfil Docente de la Universidad de Costa Rica*.

Estos cambios, si bien generaron retos y dinámicas diferentes en el CEA, no impidieron que dicho Centro continuara con la gestión de sus procesos y quehacer para la mejora continua de la Universidad de Costa Rica, a través de la evaluación curricular, evaluación docente, evaluación de cargas académicas, evaluación del régimen académico, autoevaluación de carreras, evaluación y diseño de sistemas informáticos, entre otros.

En cada Unidad y en el Área del CEA, se realizaron, en la medida de las posibilidades, los ajustes necesarios para implementar varios cambios en su quehacer y, con ello, atender las nuevas demandas normativas y procedimentales, tanto de la Vicerrectoría de Docencia como instancia superior del CEA, como de las unidades académicas y otras instancias que trabajan directa o indirectamente con este Centro.

Así, por ejemplo², desde el Adcea, se realizaron giras a las sedes regionales de la UCR para divulgar y atender consultas relacionadas con la nueva guía curricular y los nuevos lineamientos curriculares. Desde la UCA, se generó un banco de recursos infográficos y audiovisuales para la orientación de las nuevas disposiciones en cargas académicas. Desde la URA se reforzó el apoyo asistencial para atender las constantes consultas sobre el nuevo régimen salarial docente, mérito docente y pago de anualidad y, desde la UED, se realizó un detallado flujograma de procesos para atender los nuevos requerimientos de la evaluación de todo el personal docente de la Universidad, entre otras acciones.

¹ Hasta enero 2024, la Dra. Gabriela Valverde. De febrero a junio 2024, el Dr. Felipe Alpízar y de junio a diciembre 2024, la Mag. Nancy Fajardo.

² En los informes de cada Unidad y Área del CEA, que se adjuntan a este documento, se desarrollan con mayor detalle todo lo desarrollado en el 2024.

Como se puede observar, aunque este camino apenas comienza, desde el CEA se gestionaron nuevas dinámicas para atender los nuevos requerimientos del marco normativo de la Universidad, así mismo, de instancias, tanto internas como externas a la Universidad, pues no se puede dejar de mencionar, por ejemplo, toda la información que desde el Consejo Nacional de Rectores se solicita y que, en gran parte, este Centro atiende.

Estos cambios y nuevas dinámicas en el Centro contaron con las reflexiones, análisis, recomendaciones y apoyo de las personas integrantes del Consejo Académico y del Consejo Técnico Asesor del CEA, así mismo, de la Unidad de Asuntos Administrativos de este Centro, quienes son, en primera línea, las personas que dan soporte a todo el quehacer del CEA. A todas estas personas, se reitera un sentido agradecimiento.

También, en términos del bienestar del personal del CEA, uno de los principales propósitos de la jefatura, se logró:

- En la segunda mitad del año, la realización de una actividad de convivio, atendiendo la necesidad de temas de comunicación asertiva y manejo del cambio.
- La consolidación del personal, con la gestión de varias plazas en propiedad y de apoyo de la Vicerrectoría de Docencia.
- La gestión, para todos los equipos, de espacios de capacitación.
- Las gestiones para la mejora de las unidades y Área del CEA en cuanto a recursos, equipamiento e instalaciones, según correspondía y prioridades.
- La coordinación inter-instancias que fueron necesarias para la mejora de los procesos del CEA.

Todo esto también fue posible gracias a la invaluable labor de la Licda. Andrea Vega, Jefa Administrativa, a quien se hace una mención y agradecimiento especial.

Como actividad de proyección del CEA, el logro más destacado fue la realización del I conversatorio, en el marco de los inicios de la celebración de su 50 aniversario, titulado "*Un nuevo contrato social para la educación superior: desafíos emergentes y propuestas para construir hacia el 2050*", en el que participaron como ponentes importantes autoridades en materia de Educación Superior.

Esta actividad contó con una importante audiencia y, hasta la fecha, es la primera actividad en la que el CEA realiza un análisis reflexivo de la Educación Superior en perspectiva, asunto que es de suma importancia en el marco de su quehacer y que deja la puerta abierta para más conversatorios de este tipo.

Finalmente, un tema pendiente durante el 2024 fue un mayor seguimiento de los avances del Plan Estratégico del CEA 2021-2025, sin embargo, por las dinámicas propias antes descritas, es un asunto que deberá recobrar su impulso en el 2025.

2. Logros 2024 y desafíos 2025: jefatura, unidades y área del CEA

2.1 Jefatura del Centro de Evaluación Académica:

Al asumir la jefatura del Centro de Evaluación Académica, periodo del 17 de junio al 31 de diciembre de 2024, estos fueron los pilares que orientaron mi gestión:



1. *Dar continuidad a la labor sustantiva del CEA, conforme las funciones del puesto.*
2. *Procurar el bienestar de las personas funcionarias del CEA.*
3. *Generar espacios de diálogo con todos los equipos del CEA para conocer necesidades de corto y mediano plazo y realizar las gestiones necesarias para satisfacerlas o avanzar en ellas.*
4. *Apoyar a todas las coordinaciones del CEA en el logro de sus metas.*
5. *Reactivar el Consejo Técnico Asesor.*
6. *Realizar una actividad de proyección del CEA.*
7. *Atender las convocatorias y solicitudes específicas de la Comunidad Universitaria.*
8. *Coordinar y atender las solicitudes de la Vicerrectoría de Docencia.*
9. *Coordinar la Comisión de Vicerrectores de Docencia del Conare, en representación de la Dra. María Laura Arias Echandi.*
10. *Participar de las convocatorias de Conare y otras actividades académicas en representación de la Dra. María Laura Arias Echandi.*
11. *Dar seguimiento al plan estratégico del CEA 2021-2025.*
12. *Escuchar, auto reflexionar y crecer profesional y personalmente.*

Estos objetivos de trabajo fueron comunicados a cada equipo del CEA (Área y Unidades) al principio de la gestión y, al finalizar el periodo mencionado, se puede asegurar que la mayoría de estos planteamientos iniciales se llevaron a cabo. La excepción es el punto 11, relacionado con el plan estratégico del CEA que, por razones de peso, entre ellas, la sobrecarga laboral de todo el personal, incluidas las jefaturas y coordinaciones, impidió llevar a cabo esta tarea de manera estricta. Será algo que deba ser reforzado en el año 2025.

Para describir con mayor detalle el punto 1, relacionado con “*Dar continuidad a la labor sustantiva del CEA, conforme las funciones del puesto*”, se coloca a continuación un recuento de las acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones de la jefatura del CEA - 2024, conforme su [reglamento](#):

Cuadro No. 1. Acciones desarrolladas por la Jefatura del CEA, 2024

FUNCIONES	ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO
1. Asesorar a la Vicerrectoría de Docencia en los ámbitos propios del quehacer del CEA.	Durante el 2024 se realizaron reuniones con la Vicerrectoría de Docencia, para atender de la mejor manera temas relacionados con cargas académicas, evaluación docente, evaluación de carreras, desarrollo curricular y otros. Además, se remitió todos los oficios o memorandos necesarios relacionados con los procesos propios del CEA. En esta misma función, durante este año 2024, se asesoró de manera especial a la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a temas Conare.



<p>2. Servir de enlace, en los ámbitos nacionales e internacional, para el cumplimiento y desarrollo de las funciones del CEA.</p>	<p>Durante el 2024, la jefatura del CEA facilitó, promovió y participó en diversos espacios y grupos de trabajo, como, por ejemplo, en Comisiones de Conare, visita de pares a las carreras en proceso de autoevaluación con miras a la acreditación y atención de invitados especiales, como el Dr. Fernando Reimers, académico de la Universidad de Harvard.</p> <p>Así mismo, se destaca la participación de esta jefatura en el <i>Congreso Internacional de Educación: Evaluación</i>, organizado y desarrollado en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, durante la semana del 24 al 28 de setiembre de 2024.</p>
<p>3. Actuar como superior Jerárquico y asignar los deberes y responsabilidades al personal adscrito al CEA, y supervisar su debido cumplimiento.</p>	<p>En el quehacer cotidiano del CEA, esta función se cumplió cada día, fundamentalmente, a través del Consejo Técnico Asesor, quien apoya en gran medida para que esta función se lleve a cabo en sus equipos de trabajo.</p> <p>El cumplimiento se registra a través de las bitácoras de trabajo, memorandos, circulares, oficios, agendas y actas de reuniones, Teams, correos electrónicos y mensajería de texto.</p>
<p>4. Nombrar al personal que la Oficina requiera, previa consulta y en acuerdo con las coordinaciones de áreas y unidades del CEA, según corresponda.</p>	<p>En el informe de la Unidad de Asuntos Administrativos se presenta la información correspondiente a los movimientos de personal, trámite de plazas, estabilidad del personal y nombramientos.</p>
<p>5. Seleccionar a las personas a cargo de las coordinaciones de áreas y unidades del CEA, cuando estos cargos queden vacantes, previa consulta y en acuerdo con la Vicerrectoría de Docencia.</p>	<p>No se presentaron movimientos de esta índole durante el 2024.</p>
<p>6. Garantizar que las contrataciones de personal cumplan con los procedimientos institucionales y que la persona seleccionada cuente con la formación idónea.</p>	<p>Durante el 2024 hubo movimientos de personal importantes, a lo interno del CEA como externo, por ejemplo, se trasladó de plaza por ascenso la secretaria de Dirección, la persona archivista (medio tiempo) al equipo del Adcea, la secretaria de Adcea pasó a ser secretaria de Dirección y se contrató una nueva archivista medio tiempo. Así mismo, se asignó varias plazas en propiedad.</p> <p>Para todo lo anterior, en el CEA se realiza una minuciosa revisión de los atestados de las personas oferentes, pues contar con el personal idóneo para cada cargo garantiza la calidad de los servicios que se ofrecen.</p>



	<p>En el informe de la Unidad de Asuntos Administrativos se presenta la información correspondiente a estos y otros movimientos de personal.</p>
<p>7. Gestionar, ante las instancias que correspondan, los recursos necesarios para el CEA.</p>	<p>Durante el 2024 se realizaron diversas gestiones para garantizar los recursos que el CEA requiere, tomando en consideración el aumento de trabajo, por ejemplo, se solicita el congelamiento del dinero destinado al SIIAGC para ejecutarlo en el presente año; se solicitó el descongelamiento de plazas propias del CEA; se solicitó 3.75 tiempos de apoyo a la Vicerrectoría de Docencia y apoyo de horas asistente, los cuales fueron otorgados; se solicitó apoyo a la Rectoría para la remodelación de la Unidad de Régimen Académico, con lo cual, se elaboró los planos; se continuó con el trámite ante la Rectoría, ORH y Oplau para la asignación de un nombramiento de medio tiempo en Derecho para esta Unidad.</p>
<p>8. Presentar anualmente un plan de trabajo y un informe de labores a la Vicerrectoría de Docencia.</p>	<p>Ambos procesos se realizaron satisfactoriamente durante el 2024. Es importante indicar que el plan de trabajo del CEA se enmarca en el Plan Estratégico CEA 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional.</p>
<p>9. Preparar, con base en el plan De trabajo anual, el Presupuesto del CEA y presentarlo ante la Oficina de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Docencia para su ratificación.</p>	<p>El presupuesto para el 2024 fue elaborado en coordinación con la UAA, analizando y valorando la prioridad de las diferentes necesidades y requerimientos de cada instancia del CEA. La formulación fue colocada en el sistema correspondiente, según las indicaciones de la OPLAU.</p> <p>También se reportó a la Oplau el reporte de riesgos de las metas planteadas para el CEA y sus respectivos avances, todo con la colaboración de las coordinaciones de las Unidades y Área que conforman el CEA.</p>
<p>10. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Asesor Académico.</p>	<p>Durante el 2024 se convocan y presiden sesiones del Consejo Académico del CEA, convocados en el periodo de gestión de don Felipe Alpízar, así como en el segundo ciclo 2024, convocadas por la jefatura a cargo de Nancy Fajardo.</p> <p>En la última sesión, celebrada el 16 de diciembre de 2024, participó en el Consejo, como invitada especial, la señora Mag. María Paula Villareal, jefa del CEA entrante en el periodo 2025-2028.</p> <p>Se pueden consultar las actas de las sesiones en el archivo del CEA.</p>
<p>11. Velar por la debida ejecución de los acuerdos y tareas que la Vicerrectoría de Docencia le asigne.</p>	<p>Todas las tareas factibles de desarrollar y acuerdos definidos con la Vicerrectoría de Docencia se cumplieron satisfactoriamente.</p>



<p>12. Asegurar que los procesos a cargo del CEA se realicen de manera ágil, en tiempo y forma, según los requerimientos institucionales.</p>	<p>Durante el 2024 el CEA cumplió con el desarrollo de su quehacer sustantivo, sobre todo, en un año en el que hubo cambios importantes en el marco de su quehacer, por ejemplo: evaluación docente, cargas académicas, currículo y régimen académico, tal como se mencionó al inicio de este informe.</p> <p>Es importante indicar que, desde la jefatura, se dio el seguimiento requerido, para asegurar que nuestros servicios a la comunidad universitaria y la Vicerrectoría de Docencia fueran lo más oportunos. Una de estas acciones fue la participación de la jefatura del CEA en la <i>Comisión de Alto Nivel</i>, conformada a nivel institucional para dar seguimiento al diseño del nuevo SISAE. Así mismo, se dio seguimiento y apoyo a las diferentes giras a sedes regionales para informar sobre la nueva normativa en currículo y autoevaluación, así como del nuevo régimen salarial académico, desde la URA.</p>
<p>13. Realizar cualquier otra no mencionadas este reglamento que sea inherente al ejercicio de sus funciones.</p>	<p>13.1 La MSc. Nancy Fajardo, en su calidad de jefa del CEA, representó en todo el II ciclo del 2024 a la entonces Vicerrectora de Docencia, Dra. María Laura Arias Echandi, en la Comisión de Vicerrectores de Docencia del Conare, que incluyó no solo su participación en las reuniones, sino la coordinación de dicha Comisión. Esto, por solicitud de la Dra. Arias.</p> <p>Todas las actividades convocadas por el Conare y por el Sinaes, fueron atendidas por la jefatura del CEA en ese periodo, en representación de la Dra. Arias.</p> <p>13.2 Por otra parte, la MSc. Fajardo también participó en diferentes convocatorias realizadas por la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario, para tres temas específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Socialización y correcciones al Reglamento de carreras en corresponsabilidad.2) Seguimiento a la investigación sobre las nuevas políticas curriculares para la UCR.3) Seguimiento a las observaciones del CEA al Reglamento de la Vicerrectoría de Docencia. <p>13.3 También hubo participación de la jefatura en diversas reuniones con sedes, comisiones y carreras asesoradas por el CEA, tanto en temas curriculares como de evaluación.</p>

2.2 Consejo Académico del Centro de Evaluación Académica

El Consejo Académico, según lo establece el artículo 7 del CEA, es el órgano que analiza y propicia el estudio de temas de interés y pertinencia académica para la Institución en los ámbitos del currículum y la evaluación. Se encuentra conformado por una persona representante de las distintas áreas de la institución, un representante estudiantil y la jefatura del CEA. Durante el año 2024, se contó con las siguientes participaciones:

Cuadro 2. Integrantes del Consejo Académico del CEA, 2024

Área	Nombre del Representante
Artes y Letras	Dr. Francisco Guevara Quiel
Ciencias Agroalimentarias	MGA. Enrique Montenegro Hidalgo
Ciencias Básicas	Dr. Federico Muñoz Rojas
Ciencias Sociales	Mag. Eithel Montiel Ortega
Ingeniería	Dr. Olman Hernández Ureña
Salud	Dr. Norman Rojas Campos
Sedes y Recintos	Dra. Rosibel Orozco Vargas
Representación Estudiantil	Est. Noelia Solís Maroto
Centro de Evaluación Académica	Mag. Nancy Fajardo Juárez

Durante el periodo de junio a diciembre 2024 se realizaron tres sesiones ordinarias, durante las cuales, se trataron temas prioritarios para la institución, tales como: actividad de proyección del CEA, cargas académicas, procesos curriculares, quehacer del CEA durante los 6 meses de gestión e Informe de labores CEA 2024.

2.3 Consejo Técnico del Centro de Evaluación Académica

El Consejo Técnico Asesor del CEA, según lo establece el artículo 12 del Reglamento General de Oficinas Administrativas, se encuentra conformado por las coordinaciones del CEA, a saber:

Cuadro 3. Integrantes del Consejo Técnico Asesor del CEA, 2024

Área o Unidad	Nombre del Representante
Área de Desarrollo Curricular y de Evaluación Académica	Dra. Adriana Sancho Simoneau
Unidad de Asuntos Administrativos	Licda. Andrea Vega Alvarado
Unidad de Cargas Académicas	M.Sc. Alejandro Villalobos Mora
Unidad de Evaluación Docente	Licda. Lorena Kikut Valverde
Unidad de Régimen Académico	M.Ev. Walter Esquivel Gutiérrez
Unidad de Sistemas	M.C.I. Franklin Rodríguez Vargas
Jefatura	MSc. Nancy Fajardo Juárez

Durante el 2024 se realizaron cinco sesiones en las cuales se abordaron diversos temas de interés en el quehacer del CEA, tales como: presupuesto, actividad de



integración del personal, revisión y actualización de los lineamientos internos de trabajo, reglamento de la Vicerrectoría de Docencia, entre otros.

El desarrollo de los temas y acuerdos pueden verse en las actas del consejo, resguardadas en el archivo del CEA.

2.4 Participación en Comisiones Internas y Externas

Durante el II ciclo del año 2024, la Mag. Nancy Fajardo Juárez, integró y coordinó la **Comisión de Vicerrectores de Docencia** del Conare, en representación de la Vicerrectora de Docencia, Dra. María Laura Arias Echandi. Esto significó participar de varias actividades organizadas por el Conare, tanto en el marco de la Comisión como de otras comisiones o instancias dentro del Consejo.

Así mismo, participó de la **Comisión de Alto Nivel**, constituido por varias jefaturas de oficina de la Universidad, para dar el seguimiento y instrucciones al equipo técnico y profesional que desarrolla el nuevo sistema SISAE.

También, formó parte de la **Comisión ad hoc-Programa Institucional**, conformada por la Rectoría, para evaluar una propuesta de Programa Institucional en el marco del Reglamento de Programa Institucional de la UCR y la Resolución de Rectoría R-310-2024 que contiene los *Lineamientos generales para la aprobación y funcionamiento de los programas institucionales de la Rectoría*.

Así mismo, como parte de la representación de la Vicerrectoría de Docencia, la jefatura participó de actividades organizadas por Sinaes y otras instancias internas y externas de la Universidad, como parte de su quehacer.

Comisión de Vicerrectores y Vicerrectora de Docencia



2.5 Conectando con el CEA

Durante el 2024, la jefatura del CEA promovió y respaldó al equipo del espacio "Conectando con el CEA". Este equipo contó con horas asistente para el apoyo.

Conectando con el CEA tiene como objetivo "ofrecer a la comunidad universitaria información actualizada y pertinente sobre las labores de asesoría, atención y servicio que se brindan desde el Centro de Evaluación Académica (CEA), así como el abordaje de distintos temas relevantes para el contexto universitario que se atienden como competencia de este centro."

En el marco de lo anterior, el equipo de trabajo de *Conectando con el CEA* fue indispensable para llevar a cabo la actividad de proyección del CEA, organizado desde el mes de julio y realizado el 28 octubre de 2024, bajo el tema: "**Un nuevo contrato social para la educación superior: desafíos emergentes y propuestas para construir hacia el 2050**".

Esta actividad es una inspiración para el inicio de las celebraciones del 50 aniversario del Centro de Evaluación Académica.

Se llevó a cabo una sesión híbrida, realizada de manera presencial en el Auditorio CIMAR, Ciudad de la Investigación y contó con la participación de los panelistas:

- Dra. Josette Altmann Borbón, ex Secretaria General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Dr. Fernando Miguel Reimers, Investigador principal y director de la Iniciativa de Innovación Educativa Global. Co autor del nuevo informe de la Unesco 2022-2050.
- M.Sc. Ricardo Martínez Brenes, Oficial de Educación en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- M.Sc. Olman Madrigal Solórzano, OPES, CONARE

La actividad reunió de alrededor de 60 personas en modalidad presencial y con un alcance de 290 personas vía streaming en el Facebook del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), donde se puede acceder para ver la actividad.

Se aprovecha este espacio para dar infinitas gracias a la comisión especial que apoyó este proyecto, así como al Sr. Alexander Vega Piedra, técnico en audiovisuales del Sibdi, por su invaluable aporte y acompañamiento en este proyecto.

Cuadro No. 4: Actividades Conectando con el CEA, 2024

Título	Enlace
Experiencias y prospectivas para la inter y transdisciplinariedad	https://www.youtube.com/watch?v=6K4yp14jUE4
Un nuevo contrato social para la educación superior: desafíos emergentes y propuestas para construir hacia el 2050	Actividad híbrida - Presencial: Auditorio CIMAR. - Virtual: https://www.facebook.com/share/v/167mQt4tug/ Página SIBDI.

Imágenes del conversatorio



Dra. Rosibel Orozco (cierre de la actividad)



3. Proyecciones futuras para el período 2025-2028

3.1 Jefatura

A través de los procesos actuales del CEA, las demandas internas y externas de la Educación Superior y la experiencia adquirida en los últimos 13 años como funcionaria del Centro de Evaluación Académica y de la Vicerrectoría de Docencia, es posible reflexionar y exponer en este informe algunas recomendaciones para las futuras personas jefas del CEA:

1. Ampliar la **proyección** del CEA y posicionarlo positivamente en la institución. (Conectando y otros)
2. Repensar la **asesoría** como función sustantiva y transversal del CEA, con un enfoque más flexible, humanista y próximo a las Unidades Académicas.
3. Reactivar la **investigación** como eje sustantivo del CEA, con tiempo dedicado exclusivo a ello y en todos los temas que le atañen al Centro, no solo en lo curricular o la evaluación académica.
4. Reactivar **la Unidad de Seguimiento** de los Compromisos de Mejora de carreras con algún tipo de certificación o reconocimiento.
5. **Implementar una Unidad de Seguimiento a los procesos curriculares.**
6. Continuar con los esfuerzos **por agilizar** los procesos sustantivos del CEA y disminuir los tiempos de respuesta.
7. Continuar con los esfuerzos por **ampliar** el recurso humano necesario para una funcionalidad oportuna del quehacer del CEA.
8. Incorporar un recurso humano para la **comunicación estratégica** y actualizada del CEA.
9. Revisar la **distribución del trabajo en el área y todas las unidades del CEA**, para optimizar tiempos, disminuir lo administrativo y aumentar/priorizar la actividad académica.
10. Continuar con las iniciativas para promover la salud mental y el bienestar de las personas que conforman el CEA.
11. Conforme los resultados de talleres realizados durante el 2022, 2023 y 2024, retomar con alguna urgencia la atención del **clima organizacional** en el CEA.
12. Realizar **alianzas estratégicas y coordinaciones solidarias** con instancias dentro y fuera de la Universidad, por ejemplo, Dedun, Programa de Posgrado de Curriculum y Didácticas Específicas, Metics, Rifed, Conare, entre otros.
13. Asociarse a **redes académicas nacionales e internacionales de curriculum, evaluación y docencia**, para promover la investigación, generar conocimiento y proyectar al CEA como un **Centro Académico**.

14. Incidir en el diseño curricular de Técnicos y otras iniciativas, en un llamado a que **la gestión curricular en la UCR sea solo proceso, con un mínimo común en los parámetros de pertinencia y calidad de los programas académicos.**
15. Colocar al CEA con mayor cercanía, incidencia y presencia en las **Sedes Regionales** de la Universidad.
16. Priorizar acciones para que el CEA se convierta en el referente más importante de la Universidad para continuar con la tarea de **instaurar una cultura de evaluación y de mejora** en todos los procesos curriculares y académicos de la Universidad.

Aspectos a los que se debe dar seguimiento desde la jefatura en el 2025:

1. Continuar con el apoyo a las Unidades de Régimen Académico, Evaluación Docente y Sistemas con la mayor asignación de horas asistente por el volumen de trabajo.
2. Brindar todo el apoyo y seguimiento necesario a la Unidad de Sistemas para cumplir con los requerimientos y ejecución presupuestaria para algunos de los sistemas informáticos institucionales esenciales para las labores del CEA, conforme se indica en el Informe de labores de dicha Unidad.
3. Realizar las acciones necesarias para dar continuidad al proyecto de remodelación de Unidad de Régimen Académico.
4. Dar continuidad a las órdenes de trabajo: 24-7943 (7 estaciones de trabajo Unidad de Evaluación Docente y 5 estantes con llave para la Unidad de Sistemas) y 24-7942 (5 estaciones de trabajo Unidad de Sistemas, 4 estantes para la Unidad de Evaluación docente y los muebles del baño de ambas oficinas), así como la pintura interna de ambas oficinas.
5. Realizar las gestiones requeridas para la solicitud de compra del aire acondicionado de la Unidad de Sistemas.
6. Dar continuidad al oficio CEA-2583-2024 con el cual se presenta a OPLAU el estudio de asignación realizado por la Sección de Administración de Salarios, ORH, para la creación de una plaza administrativa de medio tiempo, para la ejecución de labores en Derecho en la Unidad de Régimen Académico.
7. Descongelar de forma permanente los 2 tiempos completos Docentes vacantes por pensión del presupuesto CEA.
8. Asignación de los 3.75 Tiempos docentes de apoyo otorgados por la VD.
9. Dar continuidad al estudio de cargas de trabajo de las diferentes unidades del CEA, a cargo de la VRA.
10. Seguimiento al oficio CEA-1581-2024 para la creación de plazas nuevas para las unidades de URA, UED, ADCEA y SISTEMAS.

A continuación, se coloca un resumen de los principales retos y desafío del Área y Unidades que conforman el Centro de Evaluación Académica:

3.2 Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica (ADCEA)

El ADCEA brinda asesoría en desarrollo curricular y evaluación de carreras a las unidades académicas de la institución. Se describen los principales logros alcanzados por el ADCEA en 2024, asimismo, se puntúan los principales desafíos y tareas pendientes que se visualizan como prioritarias para 2025.

- Se publicó con la Circular CEA-2-2024 del 01 de febrero de 2024, **lineamientos para la asesoría estadística** que brinda el Área de Desarrollo Curricular y de Evaluación Académica. Mismos que fueron revisados y actualizados tras 5 meses de su implementación el 23 de mayo de 2024. Se generó además una infografía para apoyar su visualización por parte de las unidades académicas y del equipo asesor.
- Fue realizada una **experiencia piloto con el nuevo instrumento y procedimiento desarrollado en 2023 para evaluabilidad**. La versión final de los documentos fue remitida a VD mediante nota CEA-1487-2024, del 03 de julio de 2024. Se actualizó el marco teórico-contextual, el procedimiento y el instrumento de evaluabilidad. Además, se desarrollaron en 2024 el cronograma de trabajo, la presentación inicial y la guía de uso para las carreras. Para la experiencia piloto se desarrolló una metodología y un instrumento de valoración. A la fecha de este informe el pilotaje del instrumento de evaluabilidad ha sido realizado con las siguientes carreras: Laboratorista Químico (Occidente), Gestión Cultural (Occidente), Enseñanza del Inglés (Pacífico). La resolución que regula los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, acreditación y reacreditación de carreras de grado fue publicada por la Vicerrectoría de Docencia el 09 de octubre 2024, VD-13121-2024.
- Envío de la **Guía teórico-metodológica para el diseño y rediseño de planes de estudios en la Universidad de Costa Rica (2024)**, remitida vía Memorando CEA-51-2024. Este proceso fue desarrollado por el equipo curricular del ADCEA y, contó con la participación de tres expertos internacionales y, la colaboración del Consejo Académico del CEA. La versión final fue revisada, modificada y publicada por la Vicerrectoría de Docencia mediante resolución VD-12984-2024.
- Desarrollo del **entorno para la asesoría virtual** a carreras que desarrollan procesos de rediseño y diseño curricular. Se contó con el apoyo de la asesoría académica de la VD, de la Sección de Sistemas del CEA y del Centro de Informática para la duplicación de los entornos.
- Desarrollo de un **nuevo entorno virtual** para la asesoría a carreras en proceso de autoevaluación. En relación con estos entornos, es importante señalar que ya fue realizada una experiencia previa en el desarrollo del entorno de autoevaluación en la plataforma de Mediación Virtual. Sin embargo, a partir de esa experiencia y considerando la Circular CI-3-2024 del 07 de febrero de 2024, sobre la oficialización de la aplicación TEAMS como herramienta de colaboración se tomó la decisión junto con la jefatura del CEA y el Sr. Vicerrector de Docencia en desarrollar estos nuevos entornos en TEAMS.
- Elaboración de dos **kits de herramientas** para la asesoría curricular. Uno orientado a las unidades académicas y otro para la persona asesora. Las herramientas fueron

colocadas en TEAMS a disposición del equipo. Se elaboró un índice del kit de herramientas cuya pestaña fue colocada en el canal del equipo curricular.

- **Pilotaje e implementación del nuevo RESOLUC.** Sistema de expedientes que permite sistematizar y consultar las resoluciones, circulares y otros documentos curriculares que son emitidos por la Vicerrectoría de Docencia.
- Participación en el desarrollo conjunto VD-ORI-CEA de las **resoluciones de ingreso supernumerario y por continuidad curricular.** Se contó con espacios para la validación de ambas resoluciones con las carreras que cuentan con planes de estudios que se brindan en estas modalidades de ingreso. La sesión con las carreras de modalidad por continuidad curriculares fue realizada el 18 de junio de 2024, y participaron las escuelas de Bibliotecología, Música, Orientación, Educación de la Sede de Occidente. Las resoluciones fueron publicadas mediante VD-13022-2024 y VD-13023-2024.
- Actualización de los **instrumentos de consulta a poblaciones** para los procesos de diseño y rediseño curricular.
- Elaboración y actualización de una **base de datos histórica de procesos acreditación, reacreditación y certificación** de carreras en la Universidad de Costa Rica.
- Actualización de los **Power Bi** de procesos curriculares y de evaluación de carreras.
- Coordinación con la sección de sistemas del CEA para el desarrollo de un **módulo histórico de acreditaciones para el SIIAGC.**
- Definición de las variables que se requieren para el estudio de **cursos no ponderables.** Se realizó la coordinación con las oficinas de registro y becas para la definición de los datos.
- Desarrollo de una nueva versión del documento de **programa de curso** denominado “Guía para la elaboración y revisión de un programa de actividad de formación académica” y elaboración de la plantilla “Programa de actividad de formación académica”.
- Desde la CCU se avanzó en la propuesta de lineamientos que orientan en diseño y la implementación de **prácticas profesionales** en los planes de estudios universitarios.
- Atención de **metas PAO**, de acuerdo con lo consignado en los Memorandos CEA-93-2024, CEA-106-2024, y en la matriz de seguimiento.
- Atención de **metas PLANES 2.3.5 y 2.1.11**, a partir de las comisiones conformadas para cada meta.
- Participación en el desarrollo de una **Política General de Educación Virtual**, articulación TICES-CCU, Transitorio 8.2.
- Se dio continuidad al **Boletín mensual del CEA** como una estrategia de comunicación interna.

- Revisión y actualización de la norma VD-R-9227-2025, que orienta los procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento y de acreditación en la Universidad de Costa Rica. La versión final fue enviada a la Jefatura del CEA para su revisión el 12 de julio de 2024.
- Actualización de la propuesta de **Lineamiento para la elaboración de planes de desarrollo docente.**
- En atención al oficio VD-2531-2024 del 18 de julio de 2024, en el cual se indica que, a partir de la emisión de la resolución VD-12984-2024 es necesario coordinar la estrategia de divulgación de la nueva documentación y nuevos procesos, se procedió a organizar en el ADCEA las jornadas de reflexión y actualización en currículo y evaluación de carreras. Asimismo, se coordinó con la Sección de Régimen Académico quien participó en las **giras realizadas a Sedes Regionales.** En total fueron realizadas 4 giras y se alcanzó a informar a 90 docentes de las diferentes carreras que se brindan en las Sedes Universitarias visitadas. El detalle de las giras se encuentra en el apartado de colaboración entre secciones del CEA.
- Apoyo del personal del ADCEA en la realización del **Conversatorio. Un nuevo contrato social para la educación superior: desafíos emergentes y propuestas para construir hacia el 2050**, realizado el 28 de octubre, en el Auditorio CIMAR, Ciudad de la Investigación. Se contó con la participación de los siguientes invitados: Dra. Josette Altmann, Dr. Fernando Reimers, M. Sc. Ricardo Martínez y M. Sc. Olman Madrigal. Esta actividad fue enmarcada en el aniversario de 50 años del CEA.
- Desarrollo del **plan programático para 2024 y 2025.** A solicitud de la VD, realizada mediante Memorando VD-4-2024, se elaboró un plan de formación. Como parte de ese plan se realizaron capacitaciones en los niveles I y II de Excel a todo el personal del CEA. Asimismo, se realizó en coordinación con la Escuela de Lenguas Modernas un diagnóstico de inglés, informado mediante oficio CEA-1370-2024.
- Diagnóstico realizado para orientar las **líneas de investigación** que potencien la innovación y el avance en nuestros procesos claves en el ADCEA. Se conformó un equipo de trabajo que generó el instrumento y el análisis inicial de este proceso.
- Reorganización de la **carpeta 08 – Seguimiento.** Se agrupó la información de seguimiento a carreras para facilitar la ubicación de las herramientas de trabajo por parte del equipo asesor.
- Elaboración de la Guía para la construcción del compromiso de mejoramiento y del Formato de Cuadros para la réplica del informe de pares. Estas herramientas están disponibles para el equipo en carpeta compartida.

Por otro lado, entre los retos 2025 más importantes, se destacan los siguientes:

- Implementación y seguimiento de los procesos de evaluabilidad, diseño y rediseño de carreras y de autoevaluación según normativa actualizada.
- Involucramiento de las autoridades en las visitas de evaluación externa. Generación de espacio y de herramientas para la inducción, así como separar las agendas para las visitas de evaluación externa y las fechas de ceremonias previstas para 2025.

- Seguimiento a la proyección de procesos de autoevaluación con fines de acreditación y la gestión de pagos informada a la VD mediante oficio CEA-2510-2024.
- Implementación de los nuevos lineamientos curriculares para procesos de diseño y rediseño de planes de estudios.
- Implementación del entorno de asesoría virtual en autoevaluación, en su nueva versión en TEAMS.
- Seguimiento e implementación del entorno virtual de asesoría curricular en TEAMS para el acompañamiento a las comisiones a cargo de los procesos curriculares.
- Actualización de los procedimientos internos de trabajo que orientan los procesos en materia curricular y de evaluación de carreras a la luz de los cambios realizados en la normativa curricular y de evaluación de carreras 2023-2024.
- Actualización del referente teórico de autoevaluación y de sus fines: acreditación y mejora continua. Prestando especial atención para la conceptualización de la autoevaluación con fines de mejoramiento. Esto permitirá reflexionar sobre este procedimiento y sus herramientas para la asesoría.
- Continuar proceso de elaboración de los criterios de evaluación curricular para la valoración de las propuestas curriculares que se tramitan ante la Vicerrectoría de Docencia.
- Atención de las carreras que soliciten asesoría para la reflexión de virtualización de sus planes de estudios, siendo que, de acuerdo con la Resolución VD-12784-2023, aquellas carreras que al 2026 deseen ofertar cursos con componente virtual deberán haber realizado la reflexión.
- Continuar diagnóstico sobre líneas de investigación y generación de conocimiento iniciado en el ADCEA en seguimiento al oficio VD-2531-2024 del 18 de julio de 2024.
- Continuar con la estrategia de divulgación en Rodrigo Facio de los procesos actualizados en materia curricular y de evaluación de carreras.
- Dar continuidad a la Jornada de Actualización en procesos curriculares y de evaluación académica, así como de régimen académico en las sedes de Pacífico y Sur, que solicitaron reprogramar para 2025.
- Dar continuidad al plan de formación del personal del CEA enviado a VD mediante nota CEA-462-2024, así como lo indicado en el oficio VD-1172-2024 del 09 de abril de 2024, con respecto a profundizar sobre la propuesta y recomendaciones para abordar los temas: Evaluación y sus tendencias actuales, Resultados de aprendizaje y Evaluación de calidad de procesos de aprendizaje. Además, continuar la capacitación en estadística y en Power Bi.
- Implementación del Reglamento de carreras desarrolladas en corresponsabilidad. La versión de consulta fue publicada mediante Comunicado R-268-2024.

- Actualización de la página web antes de abril de 2025, en atención a la Ley No. 10554 Ley Marco de Acceso a la Información Pública, así como generar los materiales en formato inclusivo para personas con discapacidad virtual (medio digital, formato sonoro, Braille).
- Implementar mecanismos o acciones de mejora al acceso de la información pública en atención a la Ley No. 10554. Agendar sesión con Ivannia Azofeifa, del Archivo del CEA y, el equipo ADCEA para discutir los alcances de esta Ley y la identificación de la información pública.
- Planteamiento de la **metodología de involucramiento de las instancias universitarias** relacionadas al cumplimiento de los compromisos de mejoramiento.
- Seguimiento al proceso de implementación, período de transición y capacitación en el nuevo **modelo de evaluación de carreras** de la Agencia SINAES. En seguimiento a los oficios CEA-2418-2023, R-7574-2023, SINAES-DEA-388-2023 del 13 de diciembre de 2023 y GCA-27-2024 del 22 de octubre de 2024.
- Reflexión e implementación de la **inteligencia artificial** al quehacer asesor académico en materia curricular y de evaluación de carreras.
- Seguimiento al **estudio de cargas laborales**. Mediante Circular CEA-16-2024 del 01 de octubre de 2024, la jefatura del CEA solicita la colaboración para completar una herramienta de la Sección de Análisis Administrativo para el estudio de cargas laborales del personal del CEA. Se coordinó con el Lic. Juan Carlos Sánchez el 14 de octubre para realizar una sesión con el equipo ADCEA a fin de aclarar dudas de previo al envío de formularios. Según informe la coordinación administrativa del CEA, Andrea Vega, se dará prioridad a otras secciones del CEA y luego será retomado este proceso con el ADCEA.
- Dar seguimiento al Memorando CEA-1686-2023, sobre el nuevo procedimiento para el trámite de informes curriculares ante VD.
- Dar continuidad al documento del rol de la persona asesora curricular.
- Atender los objetivos estratégicos asociados al quehacer del ADCEA en 2025.

3.3 Unidad de Evaluación Docente (UED)

La UED es la instancia que facilita y asesora los procesos de evaluación del desempeño docente en las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica (UCR); para ello, ofrece acompañamiento a la unidad académica para capacitar al personal designado para tal efecto. Cabe mencionar que la evaluación del desempeño docente tiene diferentes propósitos, entre ellos: fines de mejora, promoción en Régimen Académico, así como para la toma de decisiones. Además, atiende los pedidos de información realizados por diversas instancias de la Universidad para el óptimo desarrollo de sus procesos, así como para la toma de decisiones.

Entre los principales logros de la UED en el 2024 se encuentran los siguientes:

- Cambio de procedimientos para atención a artículo 60 del Reglamento para la Gestión del Desempeño Laboral del Personal Universitario. Como se mencionó en el acápite a) de este informe, la entrada en vigor de este nuevo Reglamento y la

indicación de que todas las unidades académicas de la UCR tenían que realizar el proceso de evaluación docente con apoyo del CEA, implicó planificar y desarrollar nuevos procedimientos. La situación se complejizó aún más debido a que la Resolución VD-32-2024 se emitió en setiembre, cuando ya el ciclo lectivo había iniciado y había premura por comenzar el proceso de evaluación docente según percepción estudiantil. También, el disponer de una base de datos de virtualidad de cursos que no era del todo correcta se tradujo en que, sobre la marcha, se tuvieron que implementar algunos cambios. Sin embargo, con el trabajo en equipo de todo el personal de la UED y el apoyo de las unidades académicas, se logró iniciar con éxito y en el tiempo planificado, ese proceso evaluativo. Luego, la emergencia climática de finales de noviembre complicó también la aplicación de cuestionarios en las unidades académicas.

- Evaluación del desempeño laboral docente atendiendo la Resolución R-24-2024. Justo como se mencionó en el acápite d) de este informe, este proceso se realizó por segundo año consecutivo y requirió una gran cantidad de tiempo para su planificación e implementación, máxime que, a pesar de su volumen, debe hacerse con la misma cantidad de personal previo a su implementación y a que no se cuenta con un sistema informático para su ejecución. Pese a ello, todos los requerimientos y plazos planteados en la Resolución de Rectoría R-24-2024 fueron atendidos en forma y en tiempo, logrando, además, dar respuesta inmediata a todas las solicitudes de información realizadas por diferentes personas integrantes de la comunidad universitaria.
- Perfil Docente de la Universidad de Costa Rica. Según lo referido en el acápite e) de este informe, el Consejo Universitario aprobó el Perfil Docente de la Universidad de Costa Rica desarrollado en el CEA. Este es un paso sumamente importante para el desarrollo de instrumentos de evaluación y para que, en la UCR se tenga una base para el desarrollo de procesos de contratación y formación.
- Revisión del cuestionario de evaluación docente. Tal como se mencionó en el acápite f) de este informe, se lograron revisar e implementar nuevos cuestionarios de evaluación. En la labor de crear un banco de preguntas para estudiantes, docentes y jefaturas participó personal especializado en estadística, educación y evaluación del SEP y del CEA. El cuestionario según percepción estudiantil pasó por diversas etapas de validación con expertos, docentes y estudiantes. Dado que no fue posible hacer pruebas piloto, se implementó en el II-2024 para hacer los análisis que lleven a su posible mejora.

Este cambio también implicó la implementación de los nuevos cuestionarios en LimeSurvey y la generación de los programas informáticos de análisis y presentación de resultados por parte del personal de la UED, lo que demanda una cantidad de trabajo considerable y que debe hacerse mientras se atienden las tareas usuales.

- Aportes al Siiagc. Tal como se describió en el acápite l) de este informe, el personal estadístico de la UED realizó aportes importantes para la mejora y desarrollo del Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y Gestión de la Calidad (Siiagc). Principalmente, se propusieron nuevos cuadros para el módulo de información institucional y se desarrollaron indicadores cuantitativos. Una vez que el personal de la Unidad de Sistemas del CEA los desarrolló, se revisaron y se hicieron propuestas de mejora.

Los retos 2025 más importantes para la UED:

- Análisis de resultados de los nuevos cuestionarios. Con base en los datos recolectados en el II-2024 se deben realizar análisis y pruebas que permitan determinar posibles mejoras a las preguntas ya incluidas o adición de otras nuevas. Esta tarea se llevará a cabo en los primeros meses del 2025.
- Revisión permanente del Perfil Docente. Tal como lo solicitó el Consejo Universitario y la Vicerrectoría de Docencia, el personal de la Unidad de Evaluación Docente deberá estar atento a las necesidades de modificación que la comunidad universitaria detecte e implementar aquellas que correspondan.
- Revisión de los procedimientos creados para realizar la evaluación docente según percepción estudiantil. Tal como se mencionó, en el II-2024 fue necesario implementar nuevos procedimientos y procesos para atender lo indicado en el Artículo 60 del Reglamento para la Gestión del Desempeño Laboral del Personal Universitario y la correspondiente Circular VD-32-2024. Estos deberán ser revisados a la luz del análisis de la experiencia vivida por el personal de la UED, la retroalimentación que las unidades académicas remitan y las disposiciones de las nuevas autoridades universitarias.
- Continuar participando en el desarrollo de una herramienta informática para la implementación de los diversos procesos de evaluación docente, pues la carencia de ella extiende los tiempos de cálculo, aumenta la probabilidad de error y dificulta la comunicación efectiva entre los diferentes actores del proceso (Vicerrectoría de Docencia, CEA, Unidades Académicas y personal docente, principalmente).
- Mantener comunicación constante con las autoridades universitarias para robustecer los procesos de evaluación docente y que su finalidad formativa no quede desdibujada por la atención al trámite.
- Contar con lineamientos y decisiones oportunas acerca del proceso de evaluación docente, de manera que, se puedan desarrollar sus diferentes etapas, incluidas las de visitas a las direcciones académicas con fines de retroalimentación, aclaración y sensibilización, así como la etapa de comunicación y divulgación a la comunidad universitaria.

3.4 Unidad de Cargas Académicas (UCA)

La UCA realiza estudios que permiten evaluar las plazas docentes asignadas en el presupuesto, así como la distribución de la carga académica docente de las unidades académicas. Las competencias que le han sido conferidas convierten a esta dependencia en un proveedor de información respecto al quehacer académico de la Universidad, la cual resulta fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores de la Institución.

Las modificaciones normativas experimentadas durante el 2024 y las condiciones bajo las que deberá efectuarse el ejercicio valorativo han incidido directamente en el cumplimiento de metas fijadas para la Unidad, tanto a nivel de Plan Estratégico como a nivel del Plan Operativo Anual; toda vez que el año concluirá encontrándose el ejercicio valorativo aún en un estado incipiente.

Los retos 2025 más importantes para la UCA:

- Hacer una valoración objetiva de los resultados obtenidos en la evaluación de la distribución del presupuesto docente y la asignación de las cargas académicas del profesorado y las unidades académicas, correspondiente a los ciclos ordinarios del año 2024.
- Efectuar una revisión de la pertinencia y conveniencia institucional de la resolución VD-12928-2024 a la luz de los resultados obtenidos en el ejercicio valorativo correspondiente a los ciclos ordinarios del año 2024, comprendiendo incluso elementos operativos y de provisión de información.
- Contar, en el corto plazo, con una solución informática que posibilite la aplicación de las disposiciones vigentes en lo que respecta a distribución del presupuesto docente y la asignación de las cargas académicas del profesorado.
- Sensibilizar a las distintas poblaciones que intervienen en el ejercicio valorativo conferido a esta dependencia, respecto a las implicaciones operativas de las normas y orientaciones recientemente aprobadas o modificadas.
- Implementar la evaluación de la distribución del presupuesto docente y la asignación de las cargas académicas del profesorado y las unidades académicas, correspondiente al III ciclo.

3.5 Unidad de Régimen Académico (URA)

La URA tiene a su cargo la plataforma técnica y administrativa que involucra el proceso de evaluación del mérito académico y la experiencia universitaria, que realiza la Comisión Institucional de Régimen Académico. Ofrece, además, asesoría a las personas docentes en propiedad, invitadas e interinas, mediante la atención individual y espacios grupales que se realizan en coordinación con las Unidades Académicas.

Entre los principales logros de la URA en el 2024 se encuentran los siguientes:

- Consolidar la formalización de atestados en varias modalidades en paralelo: digital, física e híbrida, lo que ha representado un desafío para los procesos y mecanismos de soporte a la evaluación, sin embargo, se ha ido incorporando en la dinámica cotidiana.
- Atender con bajo margen de error u omisión, la demanda de solicitudes virtuales, y el amplísimo conjunto documental que implica ese proceso, principalmente considerando que se emplea una herramienta como el correo electrónico institucional que no fue diseñada para este propósito, y la cual carece de perfiles de uso colaborativo.
- Responder en tiempo y forma el 100% de la demanda de detección de inconsistencias de padrones electorales a solicitud del TEU, incluyendo en 2024 la revisión de dos padrones electorales completos.
- Actualizar hasta donde los mecanismos de reclutamiento de la ORH lo permitieron el perfil del cargo denominado “Técnico en Régimen Académico (Cod. 12235)” ubicado en la clase ocupacional de Técnico Especializado A, previo a la apertura de dos concursos para propiedad.

- Completar dos procesos de concurso de plazas en propiedad con asignación definitiva de plazas para los dos cargos de “Técnico en Régimen Académico (Cod. 12235)” con que cuenta la URA.
- Actualizar hasta donde los mecanismos de reclutamiento de la ORH lo permitieron el perfil del cargo Técnico Asistencial A y abrir el concurso correspondiente para la asignación en propiedad de esta plaza. Proceso de selección en desarrollo.
- Generar el perfil de la plaza de Asesor Legal de la Comisión de Régimen Académico, como etapa previa para la apertura del concurso correspondiente.
- Retomar las giras a las Sedes Regionales para el desarrollo de procesos de inducción sobre la promoción en el Régimen Académico de la UCR, así como mantener el espacio virtual dirigido a Unidades Académicas.
- Mantener una relación fluida y colaborativa de trabajo con la actual presidencia de la CRA, la cual se ha involucrado en procesos de apoyo al fortalecimiento de la Unidad.
- Avanzar con la depuración documental del archivo físico de la CRA y la actualización de archivos híbridos con apoyo de personas asistentes de la carrera de Archivística y gracias a la dedicación y compromiso de la persona funcionaria de la URA responsable de estos procesos.
- Iniciar la implementación de las acciones correspondientes al año 4 del plan estratégico CEA 2021-2025 y continuar con la preparación de condiciones para las que corresponden a los años siguientes. Sin embargo, a la vez este particular rubro corresponde a un desafío en sí mismo, principalmente por la naturaleza de algunas acciones y por la carga de trabajo.
- Haber atendido con criterio técnico y sustento normativo las demandas de asesoría individuales y colectivas de la Comisión de Régimen Académico.
- Responder a todas las demandas de asesoría, individual o colectiva generadas de parte de la comunidad académica.
- Ampliar a todo el 2023 y 2024 en un tiempo completo, la estructura operativa de la URA, gracias al apoyo de la Vicerrectoría de Docencia para responder a la saturación de algunos procesos.
- Responder en tiempo y forma a los pedidos de información de la Comisión Ad hoc de traslado, aportando valoraciones y aspectos técnicos para aportar al aseguramiento del proceso.
- Avanzar en la incorporación en la dinámica de trabajo de la URA y la CRA lo correspondiente a los modelos de salario compuesto y salario global.
- Desarrollar y actualizar procedimientos e instrumentos CRA, aportando técnicamente al desarrollo adecuado de la Comisión.
- Avanzar en el proceso de remodelación de la URA y los insumos formales para sustentar la etapa de financiamiento que sigue.

- Desarrollar en 2024 con apoyo de la Vicerrectoría de Docencia un acto de homenaje para el personal docente Emérito, Catedrático y Jubilado. Reconociendo a 151 personas docentes, quienes en promedio asistieron a retirar su certificado en un 60% junto con sus acompañantes.

Los retos 2025 más importantes para la URA:

- Incorporar en la gestión de la URA y de la CRA (procedimientos, sistemas, herramientas, instrumentos, etc.) las disposiciones contenidas en el Reglamento del Régimen Salarial Académico y su coexistencia con las Regulaciones del Régimen Salarial Académico.
- Atender las nuevas disposiciones en materia de gestión de cuerpos colegiados, en particular lo concerniente al registro literal de actas y lo que su montaje, revisión y depuración conlleve.
- Identificar las condiciones estructurales y las rutas institucionales para fortalecer la estructura de personal de la URA, en particular para ampliar el apoyo profesional.
- Responder con el equipo de 5 personas (1 menos en comparación con los últimos dos años) que formalmente conforma la Unidad de Régimen Académico del CEA, al potencial incremento en la demanda de servicios producto de la diversificación de escenarios salariales.
- Dar el seguimiento necesario para que el proceso de concurso de la plaza de profesional en asesoría legal de la CRA se agilice y sea una realidad en 2025.
- Retomar con el grupo de trabajo en 2025 la estrategia de fortalecimiento interno orientada a mejorar el desempeño y la comunicación entre el personal de la URA iniciada en 2021 e interrumpida en 2022 por carga de trabajo.
- Mejorar en lo que corresponde a procesos propios de la URA, la organización de asignaciones, los tiempos de respuesta y la calidad de los servicios en general, aspectos que configuran oportunidades de mejora permanente.
- Mantener actualizado el archivo académico del profesorado, en el marco de la convivencia de procesos digitales y presenciales, y cumplir con lo indicado en las series documentales construidas con el AUROL para estos propósitos. Para ello contar con el apoyo de personas asistentes es fundamental, y para ello la ubicación de fuentes de apoyo es imprescindible.
- Reconfigurar junto con la VD, el CU y Rectoría el perfil de prioridad asignado al desarrollo informático relacionado con el Régimen Académico de la UCR, de manera que se procure acelerar su desarrollo en lo que en esta materia compete.
- Participar efectivamente en el desarrollo de una herramienta informática, interactiva, robusta, interoperable y escalable, que coadyuve con la evaluación del mérito docente con fines de promoción dentro del Régimen Académico de la UCR; el cual, ofrezca a los actores institucionales involucrados, mecanismos modernos y simplificados para la gestión, trazabilidad y seguimiento de los procesos evaluativos relacionados; y genere mejores datos gerenciales, en el marco del cumplimiento normativo, la transparencia y la eficiencia académica y administrativa en este tema.

- Establecer los mecanismos de intercambio con las distintas instancias universitarias que generan o poseen información que resulte evaluable para efectos de Régimen Académico, de manera que se acate lo indicado en el artículo 61 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Esto en el marco de la respuesta de la Universidad a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Mantener vigente en el equipo de la URA la importancia de vincularse en procesos participativos CEA, en particular en aquellos en los que no media el carácter de obligatoriedad, tales como convivios, espacios de formación, celebraciones. En este sentido, continuar reforzando la construcción de una visión integrada de equipo como parte del CEA resulta un aspecto clave.
- Atender las acciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico CEA, que no fueron desarrolladas en años anteriores por sobre saturación de funciones.

3.6 Unidad de Sistemas (US)

La Unidad de Sistemas (US) del Centro de Evaluación Académica (CEA) brinda los servicios de análisis, diseño, desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas informáticos que el CEA requiera, así como, los sistemas institucionales que le competen. Además, atiende los requerimientos de información generada por los sistemas, brinda soporte técnico y resguarda la información que se produce como parte del quehacer del CEA.

Entre los principales logros de la US en el 2024 se encuentran los siguientes:

- ❖ *Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIAGC)*

Los esfuerzos se enfocaron en la finalización de las opciones de la tercera fase del proyecto. Para llevar a cabo la priorización de requerimientos, se tomó en cuenta la estrategia definida en el oficio CEA-931-2021, de dar prioridad al desarrollo de las opciones que pueden consumir información de otros sistemas institucionales.

Es importante mencionar, que la primera y segunda fase del proyecto finalizaron en años anteriores, y durante el año 2024 se trabajó en la tercera fase del sistema. El inicio del desarrollo de esta inició a principios del segundo semestre del año 2023. Esto, producto de la finalización de la segunda fase y la asignación de \$37.500.000 por parte de la administración, comunicado el día 5 de abril de 2022 por medio del oficio R-2309-2022 y posterior a las gestiones para contratar al personal de desarrollo informático por servicios profesionales. En la tabla a continuación se muestra el estado actual de cada una de las opciones de esta fase.

Cuadro No.5. Logros alcanzados en relación con la fase 3 del SIAGC, 2024.

Opción de menú	Requerimientos atendidos	Estado actual
Datos institucionales	171	En desarrollo y pruebas. Cuenta con un avance del 80%.
Gestión y seguimiento a	25	En desarrollo y pruebas.

procesos de acreditación, reacreditación, certificación y autoevaluación		Cuenta con un avance del 90%.
Presupuesto – Cargas académicas	7	En desarrollo. Cuenta con un avance del 90%.
Presupuesto – Presupuesto inicial	11	En desarrollo. Cuenta con un avance del 20%.
Presupuesto – Ejecución presupuestaria	0	Sin avance. Durante el año 2024 se intentaron varios acercamientos con el Centro de Informática (CI), en su rol de dirección del proyecto ERP, para la obtención de los datos requeridos para esta opción, sin ningún avance. El 11 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión entre personal de la Oficina de Administración Financiera (OAF), el CI y el CEA para consultar la viabilidad de obtener la información requerida del ERP, este aún no se encuentra en producción, pero existe un ambiente de pruebas, al cual el SIIAGC se podría conectar para desarrollar las funcionalidades. Producto de esta reunión, se tomaron los acuerdos de: solicitar a la OAF los archivos históricos con la información presupuestaria del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), habilitar para uso del SIIAGC una conexión al API del ERP para obtener los datos presupuestarios del sistema e integrar al CEA al proyecto del ERP. Tanto los acuerdos, como las solicitudes fueron socializadas mediante los oficios CEA-2542-2024 y CEA-2543-2024.
Presupuesto – Plazas administrativas	16	En desarrollo. Cuenta con un avance del 75%. Para concluir el desarrollo de esta opción, estamos a la espera de que la Oficina de Recursos Humanos (ORH) coordine con la Unidad de Sistemas para la entrega de información requerida, según lo indicado en el oficio ORH-6453-2024
Presupuesto – Plazas docentes	16	En desarrollo. Cuenta con un avance del 75%. Para concluir el desarrollo de esta opción, estamos a la espera de que la ORH coordine con la Unidad de Sistemas para la entrega de

		información requerida, según lo indicado en el oficio ORH-6453-2024
Presupuesto – Régimen becario	3	En desarrollo Cuenta con un avance del 95%
Planes de Estudio – Modificaciones Curriculares	0	Sin avance. Considerando que aún no se han desarrollado las opciones requeridas en el Sistema Integrado de Servicios y Aplicaciones Estudiantiles (SISAE) para desarrollar esta opción en el SIIAGC, a inicios del año 2025 se analizará la viabilidad de obtener alguna información del módulo de Expedientes Curriculares del Sistema de Gestión Curricular (SIGECU).
Población Graduada – Trabajos Finales de Graduación (mejoras)	7	Finalizada. Colocada en producción en abril de 2024.
Requerimientos atendidos: 256		

De acuerdo con lo indicado en la tabla anterior, en términos generales el desarrollo de la tercera fase del SIIAGC cuenta con un porcentaje de avance aproximado del 81%. La cantidad de presupuesto disponible para finalizar la tercera fase corresponde a ø6.646.791,25, para el cual se brindó autorización por medio del oficio VRA-6588-2024 de ejecutar a más tardar el mes de julio de 2025.

❖ *Sistema de Gestión Docente*

Producto de la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, el cambio en las orientaciones para la gestión de las cargas académicas y el presupuesto docente en las unidades académicas (Resolución VD-12928-2024) y la entrada en vigor de los reglamentos para la gestión del desempeño laboral del personal universitario y régimen salarial académico, los procesos de registro de cargas académicas docentes, evaluación del desempeño del personal docente y promoción en régimen académico experimentaron cambios sustanciales.

Lo anterior, aunado al nivel de obsolescencia del Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD), obligó a buscar recursos económicos, que permitieran desarrollar un nuevo sistema para cumplir la legislación y normativa asociada y que, a su vez, se evolucionara a un sistema con una arquitectura moderna y adaptado a la realidad actual de los procesos.

Para esto, la Vicerrectoría de Docencia (VD) mediante el oficio VD-398-2024 del 31 de enero de 2024 elevó la consulta a la Rectoría para solicitar recursos económicos que permitieran financiar este proyecto. En respuesta a la nota, mediante el oficio R-922-2024 del 7 de febrero de 2024, la Rectoría le solicitó a la VD el monto económico requerido para el desarrollo del sistema, con el objetivo de realizar el análisis financiero correspondiente para determinar la viabilidad.

Por este motivo, la VD le solicitó apoyo al CI para contar con un recurso que asumiera la dirección del proyecto, a lo cual en abril de 2024 el CI designó al señor Pedro Céspedes Calderón; además, el CEA aportó un recurso de medio tiempo para apoyar

las labores de análisis y diseño informático, todo ello adicional al tiempo dedicado por la coordinación de la Unidad de Sistemas al proyecto. Posterior a esto, en mayo de 2024 se inició con la elaboración del anteproyecto para determinar los requerimientos generales del sistema, con lo cual se pudo definir la estimación del presupuesto requerido y marcar la ruta del proyecto.

Como parte de la elaboración del anteproyecto se realizó una revisión de documentos y diseños previos, así como, la elaboración de diagramas de procesos relacionados con cargas académicas, evaluación docente y régimen académico; además, se llevaron a cabo reuniones con las personas encargadas de los procesos para recolectar todos los insumos posibles. En el mes de julio de 2024 se entregó una matriz de trazabilidad en la cual se consolidaron los requerimientos recopilados, junto con una estimación macro del tiempo total necesario para la ejecución del desarrollo del proyecto, calculado en aproximadamente 24 meses.

Mediante el oficio R-4238-2024 del 4 de julio de 2024, la Rectoría comunicó que reservó un presupuesto de ¢64.000.000,00 para el desarrollo del proyecto. Este presupuesto permitiría contratar a dos personas informáticas mediante servicios profesionales para cubrir las labores de desarrollo. Posterior al comunicado, el CI en conjunto con la Unidad de Sistemas, procedió a realizar la licitación respectiva y publicar la oferta en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), posteriormente se revisaron las ofertas presentadas, el resto del proceso administrativo lo asumió el CI y actualmente nos encontramos a la espera de los resultados.

Como parte de los avances técnicos, en agosto del presente año, se realizó una revisión de la arquitectura de sistemas más reciente del CI, la cual se había venido adaptando para su uso en el SISAE, con el objetivo de utilizarla para el Sistema de Gestión Docente.

A partir de octubre de 2024, se llevaron a cabo dos reuniones semanales de 3 horas cada una, con la participación de representantes de la VD, el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el CI y el CEA. Estas sesiones han permitido abordar los requerimientos detallados para el módulo de cargas académicas; no obstante, aún quedan algunos pendientes como: la creación del plan de trabajo, la asignación de carga académica y los reportes asociados, para algunos de estos aspectos estamos a la espera del pronunciamiento de la VD, para definir las rutas técnicas a seguir.

Además, se inició el desarrollo de pantallas prototipo, aplicando la nueva interfaz gráfica de la Universidad y acorde a las directrices de diseño planteadas por el CI para el SISAE.

❖ *Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD)*

El logro más significativo del año 2024 en relación con el SICAD fue la implementación de las adaptaciones transitorias al sistema para cumplir (hasta donde fue técnicamente posible) con los nuevos lineamientos de Cargas Académicas emitidos según la Resolución VD-12928-2024. Para definir los requerimientos técnicos, por indicaciones del Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, Vicerrector de Docencia de ese momento, se conformó una comisión integrada por: Ivette Fallas Salazar, jefa administrativa; José Mario Achoy Sánchez, asesor académico y Ximena Alvarenga Fournier, asesora académica, todos de la VD.

Una vez finalizada la labor antes mencionada, se redefinieron prioridades en la Unidad de Sistemas, con el objetivo de enfocar los esfuerzos en el nuevo Sistema de Gestión

Docente. Para lograrlo, se tomó la decisión de que, en caso de surgir algún requerimiento en el SICAD, se atendieran únicamente aquellos de prioridad alta.

Además de lo anterior, se atendieron e implementaron durante el año 2024:

- 25 observaciones asociadas al módulo de Cargas Académicas.
- 6 observaciones asociadas al módulo de Régimen Académico.
- 2 observaciones asociadas al módulo de Vicerrectoría de Docencia.

❖ *Sistema Integrado de Servicios y Aplicaciones Estudiantiles (SISAE)*

A mediados del año 2022, se dio inicio al proyecto institucional para la construcción del nuevo Sistema de Gestión Estudiantil, con el fin de reemplazar el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), por un sistema moderno y adaptado a la realidad actual de los procesos de la institución. En el año 2023 el CI enfocó sus esfuerzos en definir estrategias junto con las oficinas administrativas que administran las aplicaciones del SAE, para planificar la ruta del proyecto.

Durante los meses de enero y febrero de 2023, el CEA en conjunto con el SEP, realizó varias reuniones con el CI para la definición inicial de requerimientos para los procesos de Catálogo de Cursos y Planes de Estudio; además, el CI realizó reuniones con otros actores para definir los requerimientos iniciales de otros procesos.

La Oficina de Registro e Información (ORI) y el CEA, solicitaron al CI incluir los procesos de gestión curricular entre los requerimientos del sistema. La solicitud fue aceptada, y se llevó a cabo una reunión para definir sus requerimientos iniciales.

Por motivo de cambios que acontecieron a lo interno del CI en materia de personal, el proyecto tuvo que ser suspendido en julio de 2023.

En el año 2024 se retomó el proyecto. El CI sustituyó a la persona que tenía a cargo la dirección de este y designaron al señor Pedro Céspedes Calderón. Producto de la sustitución se implementaron cambios de fondo en la metodología del proyecto, manteniendo los requerimientos que habían sido contemplados anteriormente. Para efectos del CEA, finalmente se definieron cuatro: gestión de catálogo de cursos de pregrado y grado, gestión curricular, modificación de planes de estudio y evaluación curricular.

Se llevó a cabo una priorización de los requerimientos de todo el proyecto, organizándolos según el orden de los procesos, de esta manera se inició con los de admisión, además, se le definió al sistema el nombre de SISAE.

En mayo de 2024 se conformaron tres comités para iniciar con el abordaje del sistema:

- **Comité de base de datos:** integrado por las jefaturas y personas encargadas de áreas de informática de todas las oficinas administrativas involucradas en el proyecto y administradores de base de datos del CI. Se implementó con el propósito de contar con criterio técnico informático para la toma de decisiones. Por parte del CEA participa la coordinación de la Unidad de Sistemas.
- **Comité de análisis de requerimientos:** conformado por las jefaturas y personas encargadas de áreas de informática de todas las oficinas administrativas

involucradas en el proyecto, analistas de sistemas informáticos del CI y las personas usuarias expertas en los procesos de cada oficina, según las temáticas que se abordarían en cada reunión. Se implementó con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de los requerimientos detallados. Por parte del CEA de momento participa la coordinación de la Unidad de Sistemas, posteriormente deberán integrarse personas expertas del ADCEA en procesos curriculares.

- **Comité de alto nivel:** integrado por la persona Vicerrectora de Vida Estudiantil, la persona Vicerrectora de Docencia, la dirección ejecutiva de la Rectoría, las jefaturas de oficinas administrativas de ambas vicerrectorías y la decanatura del SEP. Se implementó con el propósito de conformar un grupo de personas al cual reportarle avances y tomar decisiones de alto nivel en el ámbito del proyecto. Por parte del CEA participa la jefatura.

El comité de análisis de requerimientos inició su trabajo con el levantamiento de requerimientos en el mes de mayo de 2024, se realizaron dos reuniones semanales de 4 horas cada una.

En setiembre de 2024 se inició el desarrollo del sistema, tomando como base los requerimientos que hasta la fecha habían sido analizados y contaban con una propuesta de diseño. El personal a cargo del desarrollo informático se conformó mediante el aporte de recursos de distintas oficinas administrativas, el CEA apoyó con medio tiempo. También fueron contratados dos personas informáticas mediante la modalidad de servicios profesionales.

Durante el año 2024 no se logró avanzar con el análisis detallado de requerimientos de los procesos del CEA y por ende, tampoco con su desarrollo; no obstante, de acuerdo con lo indicado por el CI, para el año 2025 se trabajará en una estrategia para analizar los requerimientos en paralelo, lo cual permitirá agilizar el trabajo e iniciar con el análisis y desarrollo de estos, aspecto que no fue abordado durante el año 2024, ya que se priorizó el brindar un seguimiento específico a cada persona desarrolladora con un solo grupo de requerimientos, mientras obtenían una curva de aprendizaje.

❖ *Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE)*

El SAE es un sistema que permite gestionar distintos procesos institucionales en el ámbito estudiantil y de docencia. Se comparte su administración con las oficinas administrativas de Vida Estudiantil. De este sistema, el CEA administra las aplicaciones de Catálogo de Cursos y Planes de Estudio.

Según se indicó en el apartado anterior, durante el año 2024 se dio prioridad al análisis y desarrollo del SISAE, lo cual podría venir a resolver las limitaciones actuales de obsolescencia tecnológica que se tienen con el SAE. Por este motivo, sólo se atendió un requerimiento, ya que se priorizaron únicamente mantenimientos urgentes.

❖ *Sistema de Gestión Curricular (SIGECU)*

El SIGECU es un sistema que fue previsto inicialmente para automatizar la gestión de las propuestas curriculares que ingresan a la VD para análisis en el CEA, finalizando con la inclusión de los cambios respectivos en SAE.

Considerando que el sistema fue entregado en el año 2015 con deficiencias de fondo y tomando en cuenta el volumen de trabajo y recursos que implica el desarrollo de un

nuevo sistema, se solicitó al CI atender esta necesidad contemplándola como un nuevo requerimiento de SISAE. Esto implicará que las funcionalidades no serán desarrolladas en la plataforma que se había previsto para el SIGECU en el año 2021; no obstante, se mantendrán albergadas otras funcionalidades: el módulo de Expedientes Curriculares (aplicación que sustituirá y mejorará significativamente el antiguo Resoluc), el mantenimiento del catálogo de niveles máximos y carreras de última titulación que se encuentran en la base de datos del SAE.

Durante el año 2024, se avanzó significativamente en el desarrollo del módulo de Expedientes Curriculares. En el mes de enero, las observaciones proporcionadas por el Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica (ADCEA) fueron analizadas y convertidas en requerimientos en los casos que fueron factibles. A lo largo del año se completaron 41 requerimientos y quedaron 2 en fase de pruebas. El avance del proyecto se mantuvo gracias al apoyo de horas asistente, lo que permitió que las labores no se detuvieran.

En octubre se concluyeron los requerimientos más importantes, finalizando casi en su totalidad el desarrollo de la primera fase, que contemplaba incluir, modificar, eliminar y consultar datos de resoluciones, así como, la gestión de algunos catálogos a saber: tipo de proceso, tipo de expediente, tipo de resolución y parámetros de sistema. Como parte de los avances, y a solicitud del personal del ADCEA, se realizó una migración de más de 3000 resoluciones que albergaba el Resoluc y se encontraban respaldadas en formato de hoja de cálculo.

Queda pendiente su segunda fase, la cual contempla el desarrollo de un módulo de reportería, que permitiría obtener información relevante a partir de los datos que se encuentran albergados en la base de datos del sistema.

Otras labores realizadas:

- Se llevó a cabo la valoración de los equipos de cómputo en desuso ubicados en la bodega de la Unidad de Sistemas, estos se venían almacenando en este espacio producto de la sustitución por equipos nuevos. Se elaboraron 4 informes técnicos de desecho en total, quedan pendiente para el próximo año la gestión del desecho de más de 10 equipos de cómputo.
- Apoyo en la adquisición de equipos de cómputo de escritorio, equipos portátiles, sistemas de alimentación ininterrumpida, equipo de videoconferencias, entre otros.
- Apoyo en la adquisición de las siguientes licencias de software: SPSS Statistics versión 29, Canva y Genial.ly.

Los retos 2025 más importantes para la US:

Cuadro No. 6. Desafíos y Proyecciones de la Unidad de Sistemas, 2025.

Desafío	Proyección
Continuar con el análisis y desarrollo de las opciones de la fase 3 del SIIAGC, a pesar de no estar implementados aún el ERP y el módulo de Gestión Curricular de SISAE, necesarios para el desarrollo de algunas funcionalidades.	Concluir su desarrollo en el mes de mayo de 2025.

Desafío	Proyección
Desarrollar el Sistema de Gestión Docente para automatizar los procesos de Cargas Académicas, Evaluación Docente y Régimen Académico, que experimentaron modificaciones significativas por cambios a nivel de legislación nacional y normativa institucional.	Continuar su desarrollo en el transcurso del año 2025.
Análisis y desarrollo de los módulos de Catálogo de Cursos, Planes de Estudio y Gestión Curricular del SISAE	Considerando que las nuevas autoridades universitarias mantengan la prioridad del proyecto, de acuerdo con lo que ha indicado el CI, se estaría iniciando su análisis y desarrollo en el año 2025.
Elaborar el diagnóstico de la plataforma tecnológica del CEA y un plan para su actualización para el año 2025, como seguimiento a metas asociadas al Plan Estratégico y contar con este insumo para elaborar la solicitud de Plan Presupuesto.	Se entregará entre finales de marzo e inicios de abril de 2025.

3.7 Unidad de Asuntos Administrativos (UAA)

La UAA brinda apoyo logístico, administrativo, secretarial y archivístico al Centro de Evaluación Académica (CEA) y a las instancias universitarias, para cumplir con la ejecución de los diferentes procesos que le competen a este Centro.

Entre los principales logros de la UAA en el 2024 se encuentran los siguientes:

- **Planificación** y ejecución del presupuesto ordinario 2024, logrando una ejecución del 96.70%.
- Las compras planificadas se ejecutaron en su totalidad, se realizaron las gestiones necesarias para incluir las solicitudes de compra, tanto de bienes como de servicios requeridas en el sistema de Gestión de compras y almacenamiento (GECO), así como para adquirir otros bienes por fondo de trabajo, Computadoras, Sillas, UPS, discos, modulo licencia, equipo de video conferencia y compras de fondo de trabajo.
- Capacitación de personal: Con el presupuesto ordinario, se logran las metas de capacitación del personal del CEA, se capacitaron compañeros de todas las Unidades de trabajo en los siguientes temas:
 - ✓ Curso de Excel básico (nivel 1) para 8 funcionarias del ADCEA, modalidad presencial, 24 horas.
 - ✓ Curso de Excel Intermedio (nivel 2) para 17 funcionarias del ADCEA y 3 funcionarios de la Vicerrectoría de Docencia, modalidad presencial, 24 horas.
 - ✓ Capacitación en Oracle Performance Databases para 3 funcionarios de la Unidad de Sistemas del CEA: Franklin Rodríguez, Gosvami Zúñiga y Jonathan Álvarez.
 - ✓ Curso de capacitación en Windows Server para la funcionaria Hildred Fonseca de la Unidad de Sistemas.
 - ✓ Capacitación de Power BI, Nivel II Funciones DAX y Power Query, para 2

Coordinadores del CEA: Unidad de Evaluación Docente Lorena Kikut y Unidad de Régimen Académico Walter Esquivel.

- ✓ Capacitación en Python para análisis de Datos para el equipo el estadístico de ADCEA: Gerardo García, Sofía Bartels y Juan José Montero.
- ✓ XIII Congreso latinoamericano sobre abandono en educación superior CLABES-UNA para la Jefatura del CEA, Dayana Ureña de la Vicerrectoría de Docencia y Gerardo García estadístico ADCEA.
- ✓ Actividad de Integración II ciclo: Team building “Conexiones Poderosas: Transformando Historias en Acción” con todo el personal del CEA (5 horas).
- Se implementó la realización del concurso de horas asistente y estudiante por medio de boletines para cada Unidad, así como la asignación de estas en todos los ciclos e interciclos del año.
- Se culminó exitosamente la autoevaluación de control interno, OPLAU.
- Se completó la implementación del SIGEBI, el sistema de activos, el inventario se logró de manera bastante exitosa. 422 activos conciliados, 3 faltantes, 10 excluidos, 1 traslado y 8 pendientes de agregar.
- En cuanto a mantenimiento de las oficinas de trabajo del CEA, se han atendido todos los requerimientos que han surgido en los diferentes espacios de trabajo, en los trabajos de mayor impacto realizados este año, cabe mencionar:
 - ✓ Polarizado de todas las ventanas de la Unidad de Evaluación Docente y
 - ✓ Sistemas.
 - ✓ Tapizado de 15 sillas.
 - ✓ Instalación de persianas en la Unidad de Sistemas, sala de reuniones de la UED y el archivo del CEA.
 - ✓ Instalación del extractor de aire del baño de la Unidad de Evaluación Docente.
 - ✓ Confección de 25 bases para monitor.
 - ✓ Confección de mueble para el baño de mujeres del Edificio Administrativo B, así como el cambio de los basureros.
 - ✓ Confección de mueble de madera para la Dirección del CEA.
 - ✓ Cobertor para mueble de la recepción y estación de trabajo para la Coordinación administrativa.
 - ✓ Poda del árbol de banano frente a la Unidad de Sistemas.
 - ✓ Se realiza fumigación en la URA/UED y Sistemas.
 - ✓ Cambio del timbre de la Unidad de Régimen Académico.
 - ✓ Se inician las gestiones necesarias para la remodelación de la Unidad de Régimen Académico.
- Se logró el movimiento de solicitudes de personal incluidas en el SIRH, tanto para concursos en propiedad como las requeridas para sustituir personal, para los nombramientos en todas las plazas que estaban vacantes y se solicitaron todos los concursos en propiedad a la Unidad de Reclutamiento y Selección.

- La Coordinación Administrativa presidió la Comisión de Salud Ocupacional del CEA con el apoyo del equipo conformado por Hannia León, Ana Lucía Calderón e Ivette Barrantes, se entregará el informe correspondiente al finalizar el año, en este se presentan los principales logros alcanzados para promover un entorno de trabajo seguro y de bienestar.
- Se logra con el apoyo de una persona profesional como encargada del Archivo del CEA, realizar las siguientes funciones: se llevó a cabo la identificación, ordenación, descripción y clasificación de aproximadamente 3499 documentos recibidos y 2746 enviados del 2024 en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI), referentes a cargas académicas, desarrollo curricular, evaluación de carreras, régimen académico docente, evaluación docente, asuntos administrativos y sistemas, con el fin de un mejor acceso y consulta de la información.

Los retos 2025 más importantes para la UAA:

- Realizar las acciones necesarias para dar continuidad al proyecto de remodelación de Unidad de Régimen Académico.
- Dar continuidad a las órdenes de trabajo: 24-7943 (7 estaciones de trabajo Unidad de Evaluación Docente y 5 estantes con llave para la Unidad de Sistemas) y 24-7942 (5 estaciones de trabajo Unidad de Sistemas, 4 estantes para la Unidad de Evaluación docente y los muebles del baño de ambas oficinas), así como la pintura interna de ambas oficinas.
- Realizar las gestiones requeridas para la solicitud de compra del aire acondicionado de la Unidad de Sistemas.
- Dar continuidad al oficio CEA-2583-2024 con el cual se presenta a OPLAU el estudio de asignación realizado por la Sección de Administración de Salarios, ORH, para la creación de una plaza administrativa de medio tiempo, para la ejecución de labores en Derecho en la Unidad de Régimen Académico.

4. Avances en el Plan Estratégico CEA 2021-2025

En el plan estratégico del CEA para el periodo 2021-2025 se enunciaron 115 metas, de las cuales 51 debían cumplirse en el año 4 (2024). Dos no se cumplieron, otras 10 se cumplieron de manera parcial y en consecuencia 40 metas se cumplieron satisfactoriamente, lo cual representa un 89,5% de cumplimiento total o parcial de las metas para el año 4.

En el Anexo 9 se presenta el detalle de los logros alcanzados y de las situaciones que limitaron el cumplimiento de estas metas ya sea de manera total o parcialmente. A manera de valoración general, cabe destacar que el balance del año 4 es suficientemente positivo y da cuenta de la cantidad de procesos que atiende esta instancia, la excelencia con la que se ejecutan y el compromiso de cada una de las personas para responder a las metas que institucionalmente se han planteado.

ANEXO 1 Informe del Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica

ANEXO 2 Informe de la Unidad de Evaluación Docente

ANEXO 3 Informe de la Unidad de Cargas Académicas

ANEXO 4 Informe de la Unidad de Régimen Académico

ANEXO 5 Informe de la Unidad de Sistemas

ANEXO 6 Informe de la Unidad de Asuntos Administrativos

ANEXO 7 Informe de la Comisión de Salud Ocupacional

ANEXO 8 Informe de la Comisión de Comunicación

ANEXO 8 Informe de la Comisión Conectando con el CEA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CEA Centro de
Evaluación Académica

